

Deiuse marañedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

A defonso, á quatro de Septiembre proximo firmado de la
 mano y representada del Sr. D. Manuel de Arjuna y
 Redin, uno de la R. Camara, Forlagual haze merced
 al referido Sr. D. Joaquin de dho. Ofizio de Des. en lugar
 del Sr. D. Antonio Docanora (Sr. de Diosoze) Conlar
 prebenzioner q. contiene y la de hazer allanamiento por
 de asistix a lo Cavildo que rez celebre la mayor parte de el
 año, Vase el Juramento anterior y antigüedad adquirida
 en el otro Ofizio q. servia proprio del Mayorazgo que
 posehia D. Joaquin Maria Rufo. Fue loo asimismo
 el dho. Doctor D. Joaquin de Elgueta en la
 Villa y Corte de Madrid, a nueve de dho. mes, ante Domingo de
 Apraiz y Sepide Ac. y el Colepio de ella, a enunziado
 Sr. D. Mateo de Zerralta, para q. a su nombre represente
 ante el Ayuntamiento y pida el Cumplimiento de dho. R. titulo.
 Habiendolo oido y obedecido = Acorda no lo ver y quando
 regua. Al manda, Tave conveguencia y practicado lo
 Or el allanamiento prebenido a nombre de vna parte de lo
 posesioner en el Ofizio de Des. tomando su asiento en
 el Banco de la mano diestra q. le corresponde, vna de